



Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

De conformidad con el artículo 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto de 9 de julio de 2009, se hace público que por Decreto del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas de fecha 19 de marzo de 2025, se ha iniciado de oficio procedimiento de declaración de ruina del inmueble sito en la plaza San Pedro, nº 2, de Ponferrada, con referencia catastral 7634606PH9173S0001JQ, propiedad de D^a Angustias Díez Díez, D^a Aurelia González Álvarez, D^a María Pilar Álvarez Calvo, Herederos de D^a María Luz Álvarez Calvo, D. Ángel Álvarez Calvo, Herederos de D^a Eugenia Álvarez Calvo, D^a Paula Álvarez Rodríguez, D. Mario Álvarez Rodríguez, D^a Mari Luz Álvarez Díez, D^a María Teresa Álvarez Díez, D^a Emérita Álvarez González, D. Abel Álvarez González, D. Norberto Álvarez González y D. Saúl Álvarez González, abriéndose un plazo de información pública de 2 meses.

Ponferrada, a 24 de marzo de 2024.—El Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas (ilegible)